NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

N-1 Naturaleza jurídica, función social y aspectos administrativos

N-1.1 Naturaleza jurídica y función social

EL Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E es una entidad pública, descentralizada, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; que presta servicios de salud de tercer nivel de complejidad.

Nació de manera formal en 1711, bajo la regencia de los religiosos Betlehemitas, previa aprobación del Gobernador y el Cabildo de Popayán. En 1961 adquirió el carácter de Hospital Universitario, y para el año 1978 quedo adscrito al sistema nacional de salud.

El Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E ha sufrido cambios significativos tanto en su infraestructura como en su sistema organizacional, siendo el más significativo el realizado en el año 1995 según Acuerdo 008 (a la fecha está en vigencia el Acuerdo 002 de 2004), por el cual se convierte en EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

En 2005 suscribe acuerdo de reestructuración de pasivos conforme a lo estipulado en la Ley 550 de 1999, así mismo en el año 2005 se firma el Convenio 200 entre el Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E, el Departamento del Cauca, el Ministerio de Salud, para la reestructuración de su planta de personal. Mediante Resolución 2509 de 2012 el Hospital con información financiera de 2011 es categorizado en riesgo por el Ministerio de Salud. Por lo anterior, adopta un Plan de Gestión Integral del Riesgo (PGIR), viabilizado por la Supersalud en el mes de Junio de 2015, en el cual se contempla un plan financiero para los años comprendidos entre 2015 a 2020. Con corte a 30 de septiembre de 2015 se inicia el monitoreo, seguimiento y evaluación por parte de la Supersalud, con corte a 31 de diciembre de 2016 se han presentado 5 informes de seguimiento los cuales

han sido aprobados y colocado al hospital como referente a nacional por parte de la Superintendencia de Salud.

N-1.2 Aspectos Administrativos

Misión

Ofrecer servicios de salud de alta complejidad, seguros y humanizados; apoyados en procesos de docencia e investigación, con estabilidad financiera y responsabilidad social.

Visión

Ser una institución de alta complejidad, líder en la seguridad y humanización de la atención, financieramente estable y con responsabilidad social.

Valores institucionales

- Honestidad
- Respeto
- Confidencialidad
- Responsabilidad
- Solidaridad

Objetivos estratégicos

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

N-2 Políticas y prácticas contables

N-2.1 Proceso contable

En la preparación y presentación de los estados financieros del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. se aplica el Régimen de Contabilidad Pública como documento fuente, a su vez se utilizan los parámetros establecidos por la Resolución 357 de 23 de Julio de 2008, como forma de controlar los riesgos de índole contable que presenta la organización. Para la preparación de los documentos soportes se maneja las normas, procedimientos y doctrina establecidos por la Contaduría General de la Nación y demás normatividad concordante.

N-2.2 Registro oficial de libros y documentos soportes

Los estados contables han sido preparados a partir de los registros de contabilidad que se llevan en pesos colombianos y sus saldos son el fiel reflejo de los libros oficiales de la institución. Los hechos económicos se encuentran realizados e incorporados a través del Sistema Integrado de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria – DGH versión .Net, desde el 01 de julio de 2012, cuenta con licencia de Uso N° 268, expedido por la Sociedad Sistemas y Asesorías de Colombia S.A. en su calidad de único representante de la aplicación DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, con el manejo de los módulos de: Contabilidad, tesorería, cartera, pagos, activos fijos, inventarios hospitalarios, facturación, presupuesto, citas médicas, hospitalización, admisiones, contratos, generales y seguridad, historias clínicas, información financiera y gestión gerencial. Los soportes de cada registro contable, reposan en el archivo central o en los archivos de gestión de cada una de dependencias que alimentan los módulos de DGH.

La información contable es registrada desde cada uno de los módulos del sistema DGH y mediante interfaces realizadas por el sistema, la información se consolida en el módulo de contabilidad. Mensualmente se realiza conciliación de saldos con los módulos

administrativos a excepción de presupuesto. El modulo de historia clínica ha sido implementado por procesos, iniciando en diciembre de 2012 y al cierre se encuentra el 100% implementado. Se realizó parametrización del módulo de costos en DGH, sin embargo no fue puesto en funcionamiento porque no permite identificar el concepto de la distribución de costos, cuando un mismo tercero presta servicios diferentes, caso que se presenta en el hospital en la contratación sindical. El módulo de nómina DGH, fue parametrizado y en operatividad en un 99%, además se cargó la nómina, pero los registros contables fueron anulados por presentarse algunas diferencias en el cálculo de vacaciones, en la autoliquidación de aportes de seguridad social y retenciones en la fuente, el registro de la nómina se realiza desde el módulo de pagos por centro de costo.

El módulo de información financiera, comenzó a operar el 1 de diciembre de 2016 en interfaz con los demás módulos de DGH, y está en ejecución el cargue de los saldos y movimientos de la vigencia 2016.

N-2.3 Acciones comité financiero vigencia 2016

En la vigencia 2016 se efectuaron treinta y siete reuniones:

- ACTA 002 del 14 de enero de 2016:

a) INFORME NIIF:

- A 1 de enero de 2016 no se cuenta con el módulo de NIIF, por lo tanto no se ha podido realizar pruebas y registro de la información
- Se detecta que la causación de los ingresos – costo/gastos no se realiza en tiempo real.
- En la aplicación de NIIF el reconocimiento de los ingresos se hace si existe la certeza de que serán cancelados
- Establecer cierre mensual en facturación con auditoria recurrente
- Se determina acogerse al plazo de prórroga para las empresas Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

b) INFORME PLAN DE CONTINGENCIA PAGO PASIVOS:

- Existen pagos que no se han cobrado de la Ley 550 de 1999.
- Deudas laborables que no se han girado por falta de soportes.
- Los pagos que no se cobren después de tres años de la terminación del Acuerdo de reestructuración el HUSJ puede disponer de ellos.

- ACTA 003 del 19 de enero de 2016:

a) INFORME OFICINA DE COSTOS:

- Actualización resolución centros de costos
- El módulo de Costos de Dinámica Gerencial.Net no permite la distribución de terceros con un mismo NIT que desarrollen diferentes actividades.
- Se requiere informes de interventoría oportunos, confiables y ajustados para la causación de la mano de obra.
- Los costos del HUSJ están conformados en: Mano de obra 58%, Materiales 18% y Gastos Generales 24%.
- Se debe diferenciar entre inversión y mantenimiento para la causación.
- Costeo por procedimiento en cada una de las unidades funcionales.

- ACTA 004 del 03 de marzo de 2016: No se realiza la reunión por no existir quorum para deliberar y decidir

- ACTA 005 del 08 de marzo de 2016: No se realiza la reunión por no existir quorum para deliberar y decidir

- ACTA 006 del 10 de marzo de 2016:

a) Circular 007 de 2016 emitida por la Secretaria de Salud Departamental del Cauca, por la cual se solicita informe mensual de Facturación, Producción, Ejecución de Gastos, Ejecución de Ingresos y Saldo Caja/Bancos.

- Facturación: realizará el último día de cada mes la generación de informe.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

- Contabilidad: entregará el reporte a facturación dentro del término de 1 día hábil del mes siguiente.
- Se requiere cumplir con los requisitos establecidos en PGIR y Circular 007/16.
- No se realiza la revisión de SIHO

- ACTA 007 del 15 de marzo de 2016: Se suspende la reunión debido a que el personal de la oficina de Costos tienen reunión en la Gerencia del Hospital.

- ACTA 008 del 15 de marzo de 2016:

a) INFORME IMPLEMENTACION NIIF:

- Se envió el cronograma a la Supersalud modificado
- Se definió grupo de trabajo conformado por los coordinadores de cada área y un facilitador que labora en la oficina de contabilidad. La información reposará en el área de contabilidad.
- Socialización de la información de NIIF a las áreas administrativas y asistenciales. Se prioriza las áreas contables, capacitación a 11 personas de las áreas de Facturación, Cartera, Tesorería, Costos, Almacén, Presupuesto, Auditoría de Cuentas Médicas en el Seminario Taller programado por la Contaduría General de la Nación – CGN en la ciudad de calí.
- Se reportó a la Supersalud las políticas en base al ESFA con corte a 2015.
- Cada año se debe evaluar las políticas para ajustarlas, cada vez que la CGN modifique el marco normativo.
- Se recalca la importancia de la información que otorgue la Oficina de Costos, en cuanto a unidades generadoras de efectivo y los análisis requeridos para actualizar la información según NIIF.
- Se recalca que el Sistema Dinámica Gerencial.Net le faltan algunos desarrollos en el Software. Se sugiere hablar con SYAC solicitando ajustes al módulo.

- ACTA 009 del 18 de marzo de 2016:

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

a) Informe de la oficina de Cartera sobre avance de la reclamación a Saludcoop, se requiere concepto del Comité sobre la presentación del recurso de reposición.

b) Arrendamiento de un área del HUSJ para desarrollar por parte de un particular el proyecto de oncología. Se sugiere revisar detalladamente la propuesta y retirar la valla publicitaria ubicada en la parte exterior del Hospital, donde se indica que próximamente se contará con la oferta del servicio propuesto por Unidad Oncológica Santa María, teniendo en cuenta que no se ha autorizado el permiso para la misma y se autoriza ubicar una nueva valla institucional.

c) Informe NIIF: Se requiere realizar avaluó de activos fijos mayores a 35 S.M.M.L.V.

- La oficina de Control Interno ha solicitado hoja de vida de los peritos anexos al estudio de peritaje e informe detallado por cada elemento, con registro fotográfico para los elementos que se van a dar de baja definitiva.
- Se asignó un ingeniero biomédico y otro de sistemas para el avaluó de los equipos biomédicos y de computo, queda pendiente peritaje de bienes muebles.
- El módulo NIIF del sistema DGH.Net no tiene una gran cantidad de requerimientos establecidos por la norma. Se sugiere revisar el contrato y dependiendo de ello solicitar el costo de la implementación ante el proveedor, por lo pronto se debe llevar el proceso manualmente.

d) El Dr. Andrés Narváez presenta informe sobre el avance del proceso de CAPRECOM en liquidación.

- ACTA 010 del 29 de marzo de 2016:

a) INFORME CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES:

- La mayoría de los saldos en cartera corresponde a pacientes que no están cubiertos y su ingreso se realiza por urgencias.
- La responsable del proceso de facturación informa que se suspendió la firma de los pagarés.
- Se establece fijar montos y realizar el ajuste, teniendo en cuenta que las cuantías mínimas es un gasto injustificado comparándolo con los honorarios del abogado.

Organizar dentro del procedimiento la manera de poder realizar los castigos de cartera contra la provisión.

- Establecer procedimiento para el servicio de esterilización, teniendo en cuenta los saldos en cartera.
- Presentar al Comité Financiero el informe de cartera para realizar los ajustes necesarios, teniendo en cuenta el proceso de convergencia a la aplicación de NIIF.

- ACTA 011 del 11 de abril de 2016:

a) INFORMDE DE CARTERA – CODIFICACION DE SERVICIOS DE SALUD:

Se requiere realizar ajuste a las Cuentas por Cobrar – Nutriciones parenterales como servicios de salud, teniendo en cuenta la consulta que se realizó a la Contaduría General de la Nación, quien indicó que la venta de nutriciones constituye un servicio de salud.

b) PEGIR a 31 de marzo de 2016: Información consolidada enero y febrero, pendiente datos de la Dra. Lorena Bravo.

- Se requiere que la información sea oportuna para la elaboración de los reportes.
- Se sugiere socializar la información previo envió.
- Actualización de números de camas para efecto de indicadores.
- Se presenta diferencias entre producción y facturación, en relación con los datos de natalidad y mortalidad.

c) Socialización manual de cartera.

d) Sistemas de Información presenta cotización para la adquisición de un servidor.

e) Cartera solicita buscar la causa de la baja radicación presentada en el primer trimestre.

f) Facturación indica dificultades en el momento de generar facturas por no contar con los soportes necesarios.

- ACTA 012 del 13 de abril de 2016:

Se cita a reunión para debatir el informe de propuesta de Unidad Oncológica Santa María, teniendo en cuenta que la Junta Directiva ya conoce la propuesta y solicita un concepto financiero.

La propuesta es presentada por los líderes del proyecto Dra. Claudia Patricia Anaya y C.P. Ruben Dario Cuellar.

Se sugiere a la Unidad tener en cuenta al Hospital para vincularlo como socio.
Una vez debatida la propuesta se concluye la reunión indicando que la decisión será objeto de análisis de los entes de control, solicitando no tomar esta posición como situación personal. El Comité Financiero analiza, evalúa y conceptúa, pero la decisión es tomada por la Junta Directiva. La opción de que el Hospital participe como socio, debe ser aprobada por diferentes instancias, previo a un análisis requerido. Se recalca las bondades de tipo social, pero hay que mirar y revisar la propuesta del Contrato de arrendamiento, ya que como arrendatario nos traslada unas obligaciones y unos riesgos.

- ACTA 013 del 27 de abril de 2016:

a) FORMATO DE INTERVENTORIA:

- El Formato en la parte asistencial se ha modificado teniendo en cuenta la información solicitada para el PGIR, al igual que las observaciones realizadas por la Contraloría Municipal.
- El responsable de la oficina de Costos informa que existen inconvenientes en los reportes, no indican en las observaciones las variaciones en el precio, lo cual dificulta la estimación en el costo.

b) SOCIALIZACION PGIR: Los funcionarios de la oficina de costos manifiestan no conocer el PGIR, para lo cual la C.P. Claudia Chávez, realizará capacitación el día miércoles 27 de abril a las 3:30 pm, propuesta aceptada por los funcionarios.

c) INFORME DE COSTOS: Se rinde informe con corte a diciembre de 2015, detallando mano de obra, materiales y gastos generales. Se hace énfasis en que los procedimientos de costos serán ajustados teniendo en cuenta que se llevaran de forma manual y por procesos.

El Dr. Jairo Duque hace llamado de atención indicando que la información se presente cuando tenga un análisis integral y no se preste para dar paso a conjeturas, a lo cual la Dra. María Fernanda Muñoz complementa que no se divulgue información, si no se tiene

certeza de la misma, ya que, el Coordinador de UCI manifiesta que su servicio está generando pérdidas, a lo cual ella manifiesta desconocer el informe de dicha situación.

d) Se solicita separar el Comité de costos del Comité Financiero, quedando así que la parte técnica sea tratada por el grupo de costos y las sugerencias y reportes por el Comité.

e) Se solicita revisar informes de interventoría según
Resolución 053 de 2015, con los formatos actualizados y a partir de enero de 2016 los interventores administrativos deberán realizar los ajustes pertinentes.

f) Queda como tarea revisar la estructura de la oficina de interventorías.

g) Realizar análisis jurídico de los Contratos de arrendamiento de economato.

h) Proponer la modificación del estatuto de contratación para que sea más fácil y rápido la adquisición de gastos que son cubiertos con recursos de convenios.

- ACTA 014 de 27 de abril de 2016: Reunión informativa para socializar el PGIR solicitado por los funcionarios de costos.

- ACTA 015 de 29 de abril de 2016: Revisión y unificación formato de interventoría teniendo en cuenta Resolución 053/15 vs estructura de PGIR, distribución de centros de costos.
- Almacén indica que existen diferencias en el módulo de Propiedad, Planta y – Equipo respecto a los saldos, respecto a las adecuaciones y modificaciones realizadas a la infraestructura.
- Farmacia manifiesta tener problemas por la inoportunidad en la contratación.

- ACTA 016 de 03 de mayo de 2016:
- Revisión y unificación formato de interventoría.
- Se solicita a la responsable de mantenimiento informar por detallado los muebles y equipo industrial que se contrate por infraestructura, así mismo que cambios valoriza el inmueble.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

- ACTA 017 de 04 de mayo de 2016:
- Revisión formato de interventoría, con los ajustes sugeridos en la anterior reunión.

- ACTA 018 de 04 de mayo de 2016:
- Revisión de cartera por venta de nutriciones parenterales.

- ACTA 019 de 24 de mayo de 2016:
- Revisión formato de interventoría y distribución centros de costos
- Se sugiere la creación de una oficina de interventorías (administrativa y asistencial)
- Se realiza explicación de la diferencia entre interventor y supervisor, para lo cual se concluye que el Hospital tiene supervisores no interventores.
- Se presenta proyecto de resolución por la cual se legaliza un pago por esfuerzo propio con la EPS SALUDCOOP, el Comité Financiero sugiere al Gerente realizar el ajuste solicitado.
- Se realiza revisión a los avances en la implementación de NIIF
- Se realiza cambios en la conformación del Comité Financiero.

- ACTA 020 de 20 de junio de 2016:
- Revisión del formato de informe de interventoría.
- Definir funciones y perfiles de la oficina de interventoría.

- ACTA 021 de 22 de junio de 2016:
- Continuación de reunión para la creación del área encargada de la supervisión de contratos y estructuración del procedimiento.

- ACTA 022 de 01 de julio de 2016:
- Continuación de reunión para la creación del área encargada de la supervisión de contratos y estructuración del procedimiento.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

- ACTA 023 de 08 de julio de 2016:
- Revisión de tareas asignadas al Jefe Omar Solano: formatos estandarizados
- Refacturación de servicios de salud: Se propone crear un almacén virtual teniendo en cuenta que se debe facturar con dos tarifas, una de las cuales estaba vigente solo hasta la fecha de notificación a las EPS. No se viabiliza esta opción.
- La auditoría debe ser recurrente.
- La Subgerente Administrativa solicita a la responsable de facturación revisar el proceso de auditoría.
- Se solicita revisar y realizar seguimiento a los indicadores de facturación de los ingresos pendientes, así como quienes tienen facturas al día, quienes facturan más y a quienes les glosan más.
- Sistemas de información y farmacia deben unificar las tarifas tanto en el módulo de inventarios como en el de facturación.

- ACTA 024 de 11 de julio de 2016:
- Revisión de la partida de efectivo.

- ACTA 025 de 18 de julio de 2016:
- Modificación de Resolución 068 de 2012, mediante la cual se establece el procedimiento para el manejo y control de avances.

- ACTA 026 de 22 de julio de 2016:
- Socialización de informe de PGIR con corte a junio de 2016.
- Se establece fechas para la información del Comité de Planeación y reunión para determinar Plan Anual de Adquisiciones.

- ACTA 027 de 22 de agosto de 2016:
- Observaciones de la Supersalud a informe enviado de políticas contables y castigo de cartera.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

- Diferencias de saldos en el inventario de Propiedad, Planta y Equipo: Se determina contratar una persona para que apoye al proceso de Almacén e identifique la diferencia que se presenta en el inventario con corte a 31 de diciembre de 2015.
- El Tesorero del Hospital aclara que el giro directo no se realizará a la persona natural o jurídica que realice la capacitación, sino al funcionario que solicita el avance.
- La numeración del avance se seguirá realizando en la oficina de presupuesto.
- La legalización de los avances los sigue haciendo tesorería, se requiere socialización del proceso.
- Se realiza presentación de informe de cartera donde se determina la necesidad de contar con un informe sobre la cartera que a la luz de las directrices impartidas por la Supersalud deben ser objeto de depuración.

- ACTA 028 de 31 de agosto de 2016:
- Se presenta análisis de la cartera mayor a 360 días con corte a julio de 2016.
- Se determina que para efectos de la aplicación del marco normativo de la Resolución 414 de 2014, se debe realizar depuración de los saldos de las siguientes entidades: Salud Colombia, Solsalud, Humana vivir, Cali Salud, Penitenciaria San Isidro, Selva Salud y Salud Cóndor para un total de $2.876.715.172.

- ACTA 029 del 12 de septiembre de 2016
- Se ratifican las entidades que serán objeto de depuración en cumplimiento del marco normativo de la Resolución 414 de 2014 de la CGN y por indicaciones de la Supersalud.
- Se establece que para castigo de cartera se debe presentar informe al comité financiero, contenido en carpeta de seguimiento a cada una de las entidades con los respectivos soportes sobre el estado actual y las acciones de cobro adelantadas.

- ACTA 030 del 28 de septiembre de 2016

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

- Se determina realizar modificación a la periodicidad de las reuniones de comité financiero, para que se realicen una vez al mes, dando así la oportunidad para el desarrollo de las tareas propuestas.
- Se presenta por cartera la necesidad de que el hospital debe analizar el nuevo modelo integral de atención por el que están optando las EPS, dentro de este modelo de atención se debe contar información estadística clara sobre el ingreso de los pacientes, así mismo que tenga la documentación completa debido a que las EPS solo pagarían hasta 500 consultas y en caso de realizarse más, el hospital tendría que asumir el costo.

- ACTA 031 de 7 de octubre de 2016:
- Se realiza presentación del manual de políticas que será reportado a la Supersalud.

- ACTA 032 del 7 de octubre de 2016:
- Se presenta informe de Almacén donde se indica la necesidad de realizar reclasificaciones a los activos fijos, lo anterior teniendo en cuenta que actualmente los activos en DGH no están dentro de las clasificación de acuerdo a la finalidad para la que fueron creados, como lo indica la CGN, sino dependiendo del área donde se ubiquen. Así mismo se autoriza reversar nota de ajuste donde se había contabilizado sobrante de inventario, debido a que una vez revisado el inventario de cada uno de los equipos de DGH se evidenció que tal sobrante no existía y obedeció a error en informe manual. Al respecto se sugiere realizar inventario de toda la propiedad, planta y equipo del hospital con el acompañamiento de control interno.
- ACTA 033 del 2 de noviembre de 2016:
- Se realiza verificación al cumplimiento del cronograma de elaboración del presupuesto de 2017, indicando que se proyecta presentar a junta directiva el 1 de diciembre de 2016.

- ACTA 034 del 22 de noviembre de 2016:
- Se aplaza

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

- ACTA 035 del 25 de noviembre de 2016:
- Se presenta informes del área administrativa con corte a octubre de 2016, donde facturación presenta su plan de acción para el cierre de fin de año.
- El área de devoluciones indica que necesita cambio de perfiles de uan de las personas que labora en el proceso.
- Se modifica el orden del día para realizar presentación del presupuesto de la vigencia 2017 a cargo de planeación, al respecto el profesional universitario de presupuesto emite concepto favorable sobre su elaboración y contenido.

- ACTA 036 del 14 de diciembre de 2016:
- Teniendo como base el envió previo a cada uno de los integrantes del manual de políticas bajo el marco normativo de la Resolución 414 de 2014, se resuelven dudas de los participante donde se aclara que las políticas son un marco general de guía al hospital, y que mediante la elaboración de procedimientos e instructivos de puntualiza cada aspecto en concordancia con lo que determine la administración.

- ACTA 037 del 23 de diciembre de 2016:
- Se tenía dentro del orden del día tratar el castigo de cartera y el registro en cuentas de orden de los contratos, pero por tiempo no se trataron.
- Facturación presenta al comité ingreso abierto para factura por $7.200.000 que tiene 2 años y que no tiene expectativa de cobro porque el paciente no aparece en ninguna base de datos, al respecto se indica que se debe realizar seguimiento al ingreso que originó la factura.
- Así mismo se indica que se tiene ingresos abiertos porque estos se realizan un día antes de la cirugía al paciente, originando que cuando estas no se realizan se deja el ingreso abierto y no se anula. Por consiguiente se autoriza que los ingresos solo se aperturen el día mismo de la cirugía y que se cierren o anulen los 30 ingresos abiertos por cirugías que no se llevaron a cabo.

N-2.4 Informe de pagos realizados según Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550/99

Atendiendo lo dispuesto en el Capítulo III del Acuerdo de Reestructuración de pasivos, en la vigencia 2016 se realizo pago parcial de la octava cuota de capital e intereses.

La liquidación para pago de la última cuota fue:

CONCEPTO	CAPITAL	INTERES	TOTAL
PARAFISCALES, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	239.022.798	17.137.933	256.160.731
ACREEDORES FINANCIEROS Y PUBLICOS	184.411.992	13.222.340	197.634.332
OTROS ACREEDORES	895.925.057	64.237.826	960.162.883
TOTAL	**1.319.359.847**	**94.598.099**	**1.413.957.946**

Miles de pesos

En acreedores Financieros y Públicos el valor más representativo es el de Colpatria - Central de Inversiones por valor de $ 175.409 de capital y $ 12.577 de intereses; en Otros Acreedores está incluida la cuenta por pagar de Rentabus- Sunrise Assets Inc-Picker por valor de $705.599 para capital y $50.591 como intereses, en acreedores de parafiscales y seguridad social el acreedor más es el de ICBF $131.026 de capital y $9.395 de intereses. Con corte a 31 de diciembre de 2016 se pago en total $255.665 de capital $238.560 y $17.105 de intereses.

Para el pago de estas acreencias el Hospital suscribió contrato de fiducia con la Fiduciaria Popular por valor de $1.751.030.

N-2.5 Avances plan de acción para la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera.

Antecedentes normativos:

Se expide la Ley 1314 de 2009. Es una Ley de intervención económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, que conformen un sistema único y homogéneo, de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia.

La Contaduría General de la Nación - CGN expidió la **Resolución 743 de 2013**, mediante la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012, aplicable a las entidades definidas en su artículo segundo, las cuales esencialmente corresponden a empresas que cotizan en el mercado de valores, y que captan o administran ahorro del público.

La CGN expidió la **Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014** por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a **empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro al público** y el instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014 con el fin de orientar las actividades relacionadas con la transición al marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran ahorro del Publico.

También expide la Carta Circular No. 003 del 3 de Octubre de 2014, en la cual se establecen las entidades sujetas al ámbito de la Resolución CGN No. 414 del 08/09/2014.

El 24 de noviembre de 2014 la **Superintendencia Nacional de Salud**, emite la **carta circular 004** con el fin de solicitar información relacionada con el desarrollo del proceso de convergencia del marco normativo establecido en la resolución 414 de 2014, para las empresas que aplican el Régimen de Contabilidad Pública, que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La CGN expidió la Resolución 139 del 24 de Marzo de 2015, Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco, modificado mediante la Resolución 466 del 19 de agosto de 2016.

Mediante la Resolución 437 del 12 de Agosto de 2015, Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014. En cumplimiento de esta resolución y mediante plazo ampliado mediante la Resolución 537 del 13 de Octubre de 2015, el Hospital el 30 de Noviembre de 2015 presentó el Estado de situación Financiera de Apertura – ESFA con corte al 01 de enero de 2015, ante la Contaduría General de la Nación.

Con la Resolución 628 del 02 de Diciembre de 2015, se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el Referente teórico y metodológico de la regulación contable pública.

La CGN mediante la Resolución 663 del 30 de Diciembre de 2015, modifica el cronograma de aplicación del marco normativo incorporado mediante la Resolución 414 de 2014, para las empresas que conforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

La CGN mediante la Resolución 108 y 706 de 2016 determina los plazos e información a reportar para el 4 trimestre de 2016 y la vigencia 2017.

Acciones realizadas plan de acción 2016:

Dentro de la vigencia 2016 se realizaron las siguientes acciones:

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Cifras en miles de pesos

ITEM	DESCRIPCCION DE ACTIVIDAD	OBSERVACION		
1	DAR A CONOCER AL MAXIMO ORGANO EL CRONOGRAMA DEFINIDO AL INTERIOR DE LA EMPRESA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONVERGENCIA	Se programó junta directiva con el tema, por decisión de la junta de aplaza. Se reprogramó para en su lugar ser presentado informe de avance del proceso de implementación. El 16 de diciembre de 2016 se presentó políticas e informe de avance del proceso de implementación.		
2	DEFINIR EL GRUPO DE TRABAJO	Informe de avances y requerimientos NIIF, presentación nuevo cronograma 2016	Comité Financiero	14/01/2016
	El grupo de trabajo estará conformado por los coordinadores de cada área interviniente en la generación de información, con la colaboración de un facilitador adscrito a la oficina de contabilidad, quien organizará con cada uno de los coordinadores la recopilación de la información y elaborará y presentará debidamente certificados los informes requeridos con la información necesaria para la elaboración del ESFA. Además con este proceso se dejará establecido los cambios a realizarse en los procedimientos y manuales de cada una de las áreas. El facilitador del proceso, reportará todos los informes y papeles de trabajo a Contabilidad para su revisión, aprobación y custodia, con copia a Control interno y Revisoría Fiscal, una vez avalados se presentarán ante la administracion de la institución.	Presentación de nuevos parámetros de información requerida.	Jefe de Facturación	26/01/2016
		Capacitación y acompañamiento por parte de SYAC sobre el Modulo de Niif - DGH	Oficina de sistemas	01/03/2016 05/03/2016
		Informe de avances y requerimientos NIIF	Comité Financiero	15/03/2016
		Continuación reunión del 15/03/2016	Comité Financiero	18/03/2016
		cálculo del deterioro de cartera	Tec. Liliana Pérez	03/03/2016
		NIIF y las implicaciones en el proceso	Cartera	19/04/2016
		NIIF y las implicaciones en el proceso	Auditoria de cuentas	19/04/2016
		NIIF y las implicaciones en el proceso	Facturación	20/04/2016
		Revisión de las clasificaciones de los equipos, con el objetivo de actualizar los procedimientos de almacén y parametrizar el módulo de activos fijos.	Almacén	10/05/2016 28/07/2016
		En el mes de agosto se presentó por parte de almacén informe de inventario con corte a 2015, pero presenta diferencia con los saldos reportados por esta área con el mismo corte. De acuerdo a revisión realizada se determinó las diferencias y se tomó las cifras del inventario del módulo de activos fijos.	Almacén, Contabilidad y sistemas	15/09/2016
		Se realizó comité financiero para determinar castigo de cartera y política de deterioro de cartera.	Comité Financiero	22/08/2016 31/08/2016
		Se realizó reunión con sistemas y almacén para conciliación de saldos de activos fijos.	sistemas y almacén	09/09/2016
		Socialización de politicas contables referentes al efectivo y equivalentes, y necesidad de cambio de procedimientos	Tesoreria	20/10/2016
		Verificación de parametros y cargue de saldos a módulo de DGH	Sistemas	30/11/2016
		Socialización de politicas contables referentes al efectivo y equivalentes, y necesidad de cambio de procedimientos	Sistemas y Cartera	13/12/2016

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

3	**DEFINIR UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**	
3,1	Programar y asistir a las capacitaciones sobre el módulo de NIIF en DGH	El 26 de enero de 2016, se efectuó reunión con la coordinadora de facturación para informarle sobre los nuevos parámetros de información requerida. El 03 marzo de 2016, se efectúa reunión con la Oficina de Cartera con el fin de exponer el cálculo del deterioro de cartera, la metodología a utilizar. El 19 marzo de 2016, se efectúa reunión con el personal de Auditoría de cuentas con el fin de exponer la importancia de las NIIF y las implicaciones en el proceso, los temas tratados fueron: Que son las normas internacionales de contabilidad Beneficio de implementar las NIIF Entidades sujetas al ámbito del régimen de contabilidad Marco conceptual Objetivo de las normas internacionales de información financiera Características fundamentales Principios de contabilidad pública bajo NIIF Definición de los elementos de los estados financieros El 20 de abril de 2016 se efectúa reunión con el personal de facturación con el fin de exponer la importancia de las NIIF y las implicaciones en el proceso.
3,2	Realizar el diagnóstico cualitativo del impacto en los procedimientos, que actualmente son aplicados por las diferentes áreas que alimentan la información Financiera del Hospital, una vez se cuente con el módulo de NIIF en DGH debidamente parametrizado	Se viene trabajando con las diferentes áreas para identificar los cambios que se deben efectuar de acuerdo al nuevo marco normativo.
3,3	Analizar los impactos a nivel operativo, tecnológico, administrativo y Financiero	Administrativo y financiero: Para el proceso se contrato un profesional, que cumpla las funciones de facilitador en la implementación, quien presentó informe de impactos en octubre de 2016. Tecnológico: se requirió la adquisición del módulo en DGH de NIIF. Operativo: debido a la novedad de esta normatividad se requiere que ciertos cálculos, información y registros contables se realicen con herramientas ofimaticas por cada una de las áreas involucradas, como es el cálculo del deterioro según los indices de deterioro definidos por la entidad. Se presentó informe por parte del profesional que cumple las funciones de facilitador en la implementación.
4	**ESTABLECER UN PLAN DE CAPACITACION TRANSVERSAL QUE INVOLUCRE LAS DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA**	En 2015 un funcionario y dos contratistas del área de contabilidad asistirón a semana de capacitación sobre el nuevo marco normativo definido en la Resolución 414 de la CGN. Del 04 al 08 de Abril de asistió a seminario taller sobre el nuevo marco normativo aplicable a empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público para las ese´s, dictado por la Contaduría General de la Nación y a la cual asistieron: Coordinador de presupuesto Coordinador de costos Coordinador de control interno Un delegado de almacén Un delegado de tesorería Un delegado de cartera Un delegado de sistemas Coordinadora de facturación Un delegado de Auditoría de cuentas El 20 de mayo se realizó seminario de 4 horas específicamente para tratar temas de inventarios y propiedad, planta y equipo, para el personal de almacén, farmacia, contabilidad, control interno, revisoría fiscal, mantenimiento e ingenieras biomédicas; dictado por el conferencista Magister Gherson Grajales Londoño. Se programó en coordinación con la oficina de talento humano, seminario de capacitación en NIIF para todo el personal del hospital, con una duración de 8 horas los días 30 de junio y 05 de julio de 2016, impartida por el conferencista Magister Gherson Grajales Londoño.
4,1	Análisis procedimientos e instructivos definidos por la Contaduría General de la Nación para la contabilización bajo NIIF.	

5	ESTABLECER LAS POLITICAS CONTABLES APLICABLES A LA EMPRESA DE ACUERDO AL NUEVO MARCO TECNICO NORMATIVO	Con la finalidad de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de consolidación de Estados Financieros la Contaduría promulgo la resolución la resolución 414 de 2014 donde se define los parámetros de reconocimiento medición y revelación de la información Financiera. El 9 de febrero del 2016, se socializó borrador de políticas con la premisa de recibir comentarios y/o observaciones. El 12 de agosto de 2016 se asistió a citación de la Supersalud, donde se hicieron precesiones y observaciones sobre las políticas contables, y la necesidad de que la entidad evalue nuevamente el castigo de cartera . A fin de atender estas indicaciones de la Supersalud se realizaron dos reuniones de comite Financiero con la participación de cartera, facturación y Auditoria. Se emite manual de políticas presentado a Comité Financiero en sesiones del 7 de octubre de 2016 y 14 de diciembre de 2016. Mediante Resolución 778 del 16 de diciembre de 2016 se establece el manual de políticas del Hospital.
6	MODIFICAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS QUE SE VEAN AFECTADOS CON LA DETERMINACION DE LAS POLITICAS CONTABLES	En ejecución, de acuerdo a las políticas establecidas se realizará las modificaciones pertinentes a los procesos.

El 16 de septiembre de 2016 se envío el Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA, con corte a 1 de enero de 2016, a la Contaduría General de la Nación y el 7 de octubre de 2016 se cargó en la plataforma de la Supersalud, así mismo se reportó el 11 de noviembre informe de pasivo y cartera conforme al cronograma definido por estos entes de control.

N-3 Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable

N- 3.1 Limitaciones de orden administrativo

1. Debido a los cambios generados con el proceso de aplicación de la Ley General de Archivo, el espacio destinado para la custodia de los documentos generados en el área financiera, no es práctico debido a la falta de archivadores que faciliten la seguridad y búsqueda de la documentación.

N- 3.2 Limitaciones de orden contable

1. En el informe de saldos de las operaciones reciprocas, se realiza el proceso de circularización con las entidades de derecho público y conforme a los lineamientos

establecidos por la Contaduría General de la Nación, vía correo electrónico. Sin embargo continúa presentándose dificultades por motivos de disparidad en los tiempos de registro de las operaciones contables por parte de las entidades reciprocas debido al proceso y normatividad aplicable a la radicación de cuentas, reportándose en diferentes periodos por las entidades.

2. Existe dificultad en la elaboración de los informes consolidados de glosa por parte del área de Auditoria, porque a pesar que se colocó en funcionamiento el registro de la glosa y su contestación, en DGH por el módulo de cartera, el sistema presenta dificultades en el registro de la glosa que se acepta parcialmente, por tanto la consolidación de saldos se hizo de forma manual.

3. El área de Cartera sigue teniendo dificultades para la obtención oportuna de los reportes que permitan cruzar los recaudos con las facturas adeudadas por los clientes; presentándose facturas pendientes por descargar con un valor de $25.290.343, en servicios de salud.

4. El software dificulta la expedición del certificado de ingresos y retenciones para las personas naturales categorizadas tributariamente como empleados o a quienes se aplique la retención conforme lo establecido en los artículos 383 y 384 del Estatuto Tributario.

5. La oficina Jurídica a pesar de que tiene identificados a todos los terceros de los procesos litigiosos que cursan a favor y en contra de la institución, no cuenta con las fotocopias de las cédulas de ciudadanía, documento idóneo para el registro del tercero en el sistema DGH.

6. Existen limitantes de oportunidad en la elaboración de las conciliaciones bancarias debido a los tiempos de entrega de los extractos bancarios y el reporte de los libros de banco impresos por parte del área de tesorería.

A pesar de ello las conciliaciones bancarias se tienen elaboradas entre el 25 y 30 del mes siguiente al periodo objeto de conciliación, información que es remitida al área de tesorería para que realice los ajustes pertinentes, tomando en cuenta que solo dicha área puede realizar movimientos en las cuentas contables de bancos del módulo de tesorería – Programa DGH.Net.

7. Existe planta y equipo en el módulo de activos fijos, a los cuales está pendiente actualizar el responsable.

8. Está pendiente de realizar el avalúo a la propiedad, planta y equipo, proceso que se debe realizar cada tres años de acuerdo al manual de procedimientos de la CGN.

9. A pesar de las medidas implementadas por la presente administración, aún persiste per con menor grado de dificultad, incumplimiento en el plazo de entrega de las facturas por parte de los contratistas, y la recepción oportuna en contabilidad, de documentación de hechos contables y financieros, para la actualización de los saldos en los estados financieros.

N- 3.3 Registro de Subcuentas "Otros"

En cumplimiento del instructivo 003 del 10 de Diciembre de 2014, emitido por la contaduría General de la Nación para las entidades públicas, en el numeral 1.2.1 Análisis, Verificaciones y Ajustes establece "se debe analizar y verificar los saldos de las subcuentas otros, cuando estos superan el 5% del total de la cuenta respectiva. Es necesario informar:

1. En la subcuenta 140790 Deudores – Otros Servicios se registra la cartera por concepto de servicios de esterilización $3.630 y por venta de aprovechamientos por valor de $ 509.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

2. La subcuenta 147090 Otros Deudores, principalmente corresponde al registro de reconocimiento de Derecho de subsidio a la oferta Ley 1608/13 $1.593.180, según procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación de radicado 20132000014161 de fecha 14 de Mayo de 2013.

3. El saldo en la subcuenta 147590 Otros deudores de difícil cobro, corresponde al registro de servicios de Arrendamientos.

4. En el grupo 19 Otros activos, se registra las contribuciones efectivas de los aportes del sistema general de participaciones (aportes patronales) $2.384.576, que corresponde a subsidio a la oferta por diferencia entre el valor causado de aportes patronales de seguridad social y el valor reconocido por el Ministerio de Salud.

5. La subcuenta 250590 Otros salarios y Prestaciones sociales por $ 179.277 registra los conceptos de personal supernumerario, residentes y contratistas de Ley 550/99.

7. La subcuenta 481090 Otros ingresos extraordinarios $ 1.630.943, relaciona servicios de esterilización $17.200, descuentos por pronto pago $91.729, descuento en compras $221.516, en esta partida también se registra subvenciones del Ministerio de Salud por $603.632 y del municipio por $690.000.

8. El saldo de $207.839 en la subcuenta 481559, se debe a ingresos por cuentas por cobrar de vigencias anteriores y a saneamiento de aportes patronales.

9. En la subcuenta 512090 Otros Impuestos y Contribuciones se registra el saldo de Impuestos Asumidos por IVA no descontable.

10. En la subcuenta 580190 Otros Intereses se efectuó el registro contable de los intereses cancelados en la séptima cuota de ley 550/99.

11. Se registró exámenes de salud ocupacional en la cuenta 581090.

N-4 Efectos y cambios significativos en la información contable

1. La cuenta 1409 registra pagos pendientes de aplicar a las facturas, cuyos valores más representativos están en el régimen contributivo $ 10.482.853, en régimen subsidiado $7.463.719 y en régimen especial por $4.591.109. Estos pagos de cartera serán cruzados una vez los diferentes clientes informen las facturas a las cuales debe ser aplicado.

2. El cálculo de la provisión de cartera fue estimado en $35.312.953 de acuerdo al análisis individual de cartera, y supera las deudas de difícil cobro estimadas en $23.216.377.

3. Se registro embargo a la cuenta de banco Corpbanca No 380-14531-631 por valor de $128.000, realizado por el contratista RTS por proceso de conciliación prejudicial.

4. Existe saldo en la cuenta 190512 contribuciones efectivas por $2.384.576 y en la cuenta 147090 por $1.593.180, por excedente de aportes patronales de las vigencias 2013 a 2015, pendiente de pago por parte de los fondos.

5. Se presenta incremento del 104.98% en la cuenta 2425 acreedores, esencialmente en honorarios y servicios, los cuales serán pagados en 2017.

6. Se registró cesantías retroactivas en la cuenta 250502 por $407.181, de 11 funcionarios que ya cumplen requisitos para el retiro.

7. Se realizó ajuste por diferencia en cambio, cuenta de ingreso 4806, de la acreencia de Sunrise Assets Inc –Picker por valor de $217.215, y en el gasto cuenta 5803 por $184.588.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

8. Atendiendo lo dispuesto en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS se registró recaudos por pagos de excedentes de facturación el valor de $219.451 cuenta 481008 – Recuperaciones.

9. Por saneamiento de aportes patronales se percibieron ingresos por $788.049 incluyendo intereses.

10. Se pago impuesto predial por valor de $172.383 y cuota de fiscalización y auditaje por la suma de $129.950.

11. Se registró gasto por provisión de deudores por valor de $17.634.146, de acuerdo a análisis individual por cliente.

12. Se presento registro de gastos por concepto de glosa a la facturación por $3.361.829, y de vigencias anteriores por valor de $ 528.807.

13. Se realizó ajuste al saldo en cuentas de orden de las pretensiones por concepto de procesos litigiosos cuya suma total incluyendo la provisión es por $124.737.952, y su provisión se estimó en $1.634.646 por los procesos con probabilidad alta de pérdida, conforme al estudio realizado por la oficina asesora jurídica.

14. Se realizó reclasificación de activos fijos entre las cuentas de propiedad, planta y equipo, teniendo en cuenta que según revisión de la clasificación realizada por Almacén, varios activos se habían registrado dependiendo del servicio donde se ubique y no de acuerdo a la naturaleza de su función, como lo establece la CGN.

15. Entre el Departamento del Cauca, el Municipio de Popayán y el Ministerio de Salud y protección Social, en atención de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 3690 de 2004, el 03 de Noviembre de 2005 se suscribió el Convenio de Desempeño para la ejecución del

programa de reorganización, rediseño y modernización de la Red de Prestación de Servicios de Salud No 200.

Conforme a este convenio el Departamento, El Municipio y el Hospital Universitario San José de Popayán, establecen un convenio y se fijan las metas, indicadores y compromisos en materia de rediseño o ajuste institucional, portafolio, producción y calidad de servicios, reducción, racionalización del gasto, sostenibilidad financiera, mejoramiento de gestión y sistema de referencia y contra referencia y garantizar la correcta destinación de los recursos que otorgue la Nación y demás recursos territoriales.

El 20 de diciembre de 2005 se celebra contrato de empréstito entre la Nación y el Departamento del Cauca por la suma de $ 2.245.101 m/l, estableciéndose una matriz de condonabilidad conforme a los requisitos establecidos en el Decreto Reglamentario 369 del 10 de Noviembre de 2004 y se conforma el comité de convenios conformado por los delegados del Ministerio de Salud y protección social, Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, quienes tendrán la obligación de recomendar la condonación o cobro de las cuotas de repago.

La evaluación para condonabilidad del hospital se realizó hasta la vigencia 2015, cuota que fue condonada mediante el acta No 004 del 24 de Septiembre de 2015, sin embargo subsiste la evaluación por parte del Ministerio de la información conforme a las matrices de evaluación del convenio de desempeño No 200 para fines de cálculo de indicadores. Lo anterior se puede evidenciar en el acta de comité de seguimiento y condonación No 007 del 27 de septiembre de 2016, donde se enumeran las entidades del departamento del Cauca sujetas a cumplimiento de requisitos.

15. En cumplimiento de los artículos 80, 81 y 82 de la Ley 1438 de 2011, las Empresas Sociales del Estado categorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en riesgo medio o alto, debieron adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero con sujeción a los parámetros generales de contenido definidos por el Ministerio de Hacienda

y Crédito Público, competencia que le fuera otorgada por el parágrafo del artículo 8° de la Ley 1608 de 2013.

El citado artículo 8° de la Ley 1608 de 2013, define el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF de Empresas Sociales del Estado – ESE, como un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubre toda la ESE, que tiene por objeto restablecer su solidez económica y financiera, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de salud. Según el mismo artículo, el PSFF debía contener medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, restructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos; que permitan la operación en equilibrio de la ESE, con el fin de garantizar el acceso, oportunidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud a la población usuaria.

El 31 de mayo de 2013 se expide el Decreto 1141 mediante el cual se determinaron los parámetros generales de viabilidad monitoreo, seguimiento y evaluación de los PSFF. Con la Resolución 1877 del 30 de mayo de 2013 se ratifica la categorización en alto riesgo de la ESE HUSJ, basados en el reporte de cierre del período fiscal del Decreto 2193 del año 2011 en la plataforma SIHO.

Como el Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. debió estructurar un PSFF, el cual fue aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 011 del 21 de agosto de 2013. El gerente del Hospital mediante Resolución No.0589 del 22 de agosto de 2013 adopta el PSFF, y remite a la Secretaria Departamental de Salud del Cauca el documento con sus respectivos anexos.

Luego de las revisiones y ajustes a que fue objeto el PSFF solicitados por del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y que fueron realizados por el Hospital dentro de los términos y tiempos establecidos, en fecha 22 de octubre de 2014 se le informa al señor Gobernador del Departamento del Cauca que el PSFF del Hospital Universitario San José

de Popayán E.S.E. no fue aprobado y que según lo establecido en la norma, se dará traslado a la Superintendencia Nacional de Salud.

Para efectos de las acciones derivadas de la no presentación o el incumplimiento de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, la Superintendencia Nacional de Salud, con base en la metodología determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y debidamente autorizado para utilizar dicha metodología, ha adaptado la misma a los requerimientos que demandan sus acciones posteriores al evento en que sea remitido por el Ministerio a nuestra entidad. La Superintendencia Nacional de Salud determinó que al interior de la entidad, para efectos de desarrollar las actividades que le competen una vez remitidos por el Ministerio de Hacienda, los programas se denominarán PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE LAS E.S.E.

El PGIR contiene medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, restructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos de la ESE; que permitan su adecuada operación, con el fin de garantizar el acceso, oportunidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud a la población usuaria.

Para implementar estas disposiciones y cumplir los objetivos propuestos con la estrategia definida por el Gobierno Nacional, este documento se desarrolla en cinco secciones. La primera, relaciona con la verificación de los parámetros generales de contenido de los Planes Integrales de Gestión del Riesgo de las Empresas Sociales del Estado. La segunda sección aborda la verificación de los parámetros generales de contenido para efectuar el diagnóstico que permita identificar los problemas estructurales y coyunturales, sus causas y las oportunidades de mejora, constituyéndose en el fundamento de la formulación del Plan con medidas, objetivos, metas y acciones.

En la sección tres, se propone verificar el uso de la matriz DOFA para agrupar las conclusiones obtenidas en el desarrollo del análisis diagnóstico, clasificadas en

debilidades y amenazas, y fortalezas y oportunidades; esto para obtener una visión integral de la ESE y su contorno que facilite la propuesta de medidas que permitan la operación en equilibrio de la respectiva ESE, con el fin de garantizar el acceso, oportunidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud a la población usuaria, y que deberán agruparse, como mínimo, en a) reorganización administrativa; b) racionalización del gasto; c) reestructuración de la deuda; e) saneamiento de pasivos; y, f) fortalecimiento de los ingresos de la ESE; para ello se propone la Matriz de Medidas.

La cuarta sección propone los pasos a tener en cuenta en la revisión de la construcción de un escenario financiero que dé soporte a la ejecución efectiva de las medidas que integran el PGIR propuesto para superar los problemas estructurales y coyunturales. Esta sección, dividida en tres capítulos se presenta así: El primer capítulo, expone una verificación de la forma de cálculo y proyección prospectiva de los distintos tipos de ingresos que son posibles en una ESE; el segundo capítulo propone, para los distintos conceptos de gastos, verificar su estimación; y, el tercer capítulo plantea las reglas que se podrán tener en cuenta en la Proyección del Escenario Financiero del Plan. Los ingresos se estimarán a partir de información desagregada por contratos o compradores de servicios, los cuales deberán sumarse para obtener la venta de servicios por cada comprador que se lleva al flujo financiero proyectado, del cual se deriva el presupuesto.
En la quinta sección se plantean, a partir del marco legal vigente y de las herramientas propuestas para la formulación del Plan de Gestión Integral del Riesgo de Las ESE, los instrumentos generales para adelantar el proceso de revisión por la Superintendencia Nacional de Salud, y para abordar el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Integral del Riesgo de Las ESE, cuando este aplique.

Mediante comunicación No. 2-2015-058299 de fecha 03 de junio de 2015; la Superintendencia Nacional de Salud remite concepto de viabilidad del PGIR presentado por el Hospital, donde se planteo un escenario con tendencia positiva, este escenario mantiene la tendencia actual en la que la institución se encuentra trabajando.

La profesional universitaria encargada de la consolidación del PGIR informó que la Superintendencia Nacional de Salud en reunión celebrada el día 23 de junio de 2016, indicó que nuestra institución ha sido tomada como ejemplo a nivel nacional por los resultados obtenidos y por demostrar que con disciplina y compromiso es posible el cumplimiento del PGIR, y mediante informe técnico de evaluación, con corte a 31 de diciembre de 2015, emitió concepto favorable sobre la viabilidad del hospital, como se muestra a continuación:

"*Efectuada la evaluación anterior, se tiene:*
Acorde con el modelo de supervisión basada en riesgos se identifican principalmente los siguientes riesgos a los cuales está sujeta la ESE Hospital universitario San José de Popayán y que pueden afectar su capacidad de contribuir a los objetivos del SGSSS:
5.1. Riesgo de Crédito (RC) o exposición al incumplimiento de las entidades responsables del pago de los servicios de salud: La ESE tiene actualmente el riesgo de que las EPS en liquidación en el régimen contributivo con las que se tiene cartera por el monto de $ 1.973 millones y CAPRECOM en liquidación del régimen subsidiado con cartera por valor de $11.475 millones, sus pagos están sujetos a la evaluación que en cada caso se presente en los procesos de liquidación de estas 2 EPS.
Se destaca que la ESE ha cumplido con la presentación oportuna de las facturas a las aseguradoras, lo que le permite avanzar en las estrategias de cobro de cartera oportunamente.
Las contingencias se incrementaron durante 2015 en $1.086 millones como consecuencia de los ajustes para mostrar cifras reales en los estados financieros, condición que se dejó establecida en el PGIR viabilizado.
5.2. Riesgo Operativo (RO): Con base en la información conocida en el presente informe, a corto plazo no existe la posibilidad de que la ESE Hospital Universitario San José de Popayán incurra en una interrupción de los servicios.
5.3. Riesgo de Liquidez (RL): Se encuentra que los recursos con que cuenta la ESE para hacer frente a sus obligaciones son suficientes para garantizar su funcionamiento, lo que permite inferir que no se encuentra en riesgo de liquidez. Es importante destacar que la

ESE debe mantener sus reservas de capital de trabajo, sin orientar los recursos en bancos a proyectos de inversión, pues se generaría nuevamente un problema de liquidez que ya ha sido superado.

Así las cosas, con base en la información reportada se recomienda adoptar las siguientes medidas por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, teniendo en cuenta que la ESE puede superar su situación de riesgo, que permita su adecuada operación, con el fin de garantizar el acceso, oportunidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud a la población usuaria:

Continuar ejecutando el PGIR con seguimiento trimestral por parte de la entidad territorial y de la Superintendencia Nacional de Salud." (Concepto técnico de seguimiento, Supersalud)

Durante la vigencia 2016 se rindieron cuatro informes trimestrales y la información con corte a diciembre de 2016 se presentó a la Secretaría de Salud el 31 de enero de 2017.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVOS

NOTA 1. EFECTIVO

La caja menor se constituyó mediante Resolución No. 0098 del 08 de Febrero de 2016 por $ 11.250 mensuales, y su cancelación se efectuó mediante la Resolución 0806 del 28 de Diciembre de 2016. En su ejecución y manejo se observó lo estipulado en el Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El disponible de la institución al cierre contable 31 de diciembre de 2016, está compuesto por las cuentas 1105 Caja Principal $5.659, 1110 Depósitos en Instituciones Financieras $47.836.043, detallado así:

CONCEPTO	SALDO
CAJA	5.659
CUENTAS CORRIENTES	733.955
CUENTAS DE AHORRO	41.134.343
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO - CDT	5.760.567
CUENTA ESPECIAL- PORVENIR	207.178
TOTAL EFECTIVO	**47.841.702**

Miles de pesos

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

Las cuentas bancarias presentan procesos de embargo por valor de $154.749, discriminados así:

BANCO	FECHA EMBARGO	VALOR	A FAVOR DE	CLASE DE EMBARGO
Davivienda	07/04/2010 - 12/04/2010	23.631	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	Cuotas Partes
Santander	21/05/2009	14	Nancy Ortiz	
Bogotá	27/03/2015	3.104	Superintendencia de Industria y Comercio	
Corpbanca	31/08/2016	128.000	RTS	
TOTAL EMBARGOS		**154.749**		

Miles de pesos

NOTA 2. INVERSIONES

El Hospital posee una inversión de Dos mil (2.000) acciones en Bavaria S.A. de valor nominal de $2.50, en 2016 se recibió dividendos por $15.348. Según comunicación escrita de Bavaria de fecha 23 de noviembre de 2016, esta entidad indicó que el valor negociado de la última acción fue de $75, valor al cual está actualizado el saldo, al no contar esta empresa con cotización en bolsa de valores.

NOTA 3. DEUDORES

CUENTA	DEUDORES	SALDO
1407	PRESTACION DE SERVICIOS	4.139
1409	SERVICIOS DE SALUD	96.372.299
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPTOS Y CONTRIBUCIONES	5.900
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	1.751.030
1425	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	154.749
1470	OTROS DEUDORES	1.782.912
1475	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	23.216.377
1480	PROVISION PARA DEUDORES (CR)	-35.312.953
	TOTAL	**87.974.453**

Miles de pesos

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

1. La cuenta **Prestación de servicios** corresponde a saldo por cobrar por concepto de servicios de esterilización, donde el mayor deudor es Dumian Medical $2.455, y el señor Guillermo Muñoz $771.

2. La composición por edades de vencimiento de las cuentas por cobrar de servicios **de salud**, conforme al estado de cartera se detalla en el siguiente gráfico:

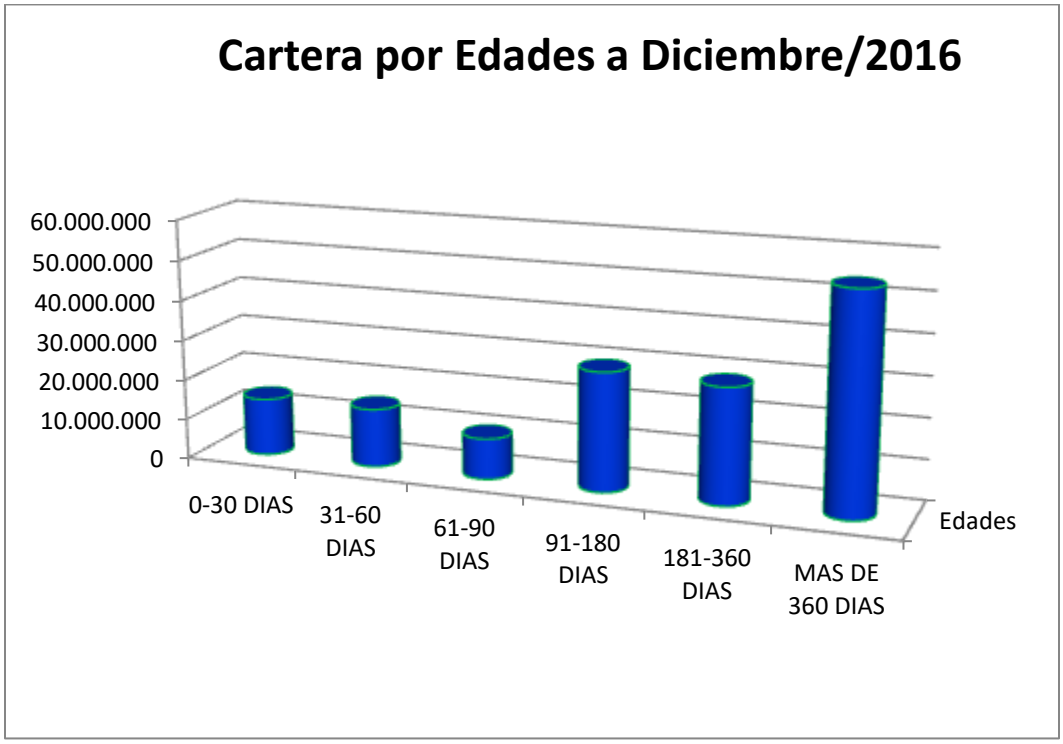

Dentro de las entidades con vencimiento mayor a 360 días las más representativas son: Caprecom $17.017.144, Nueva EPS $ 9.036.973 y Saludvida $6.786.146.

Las entidades con el mayor saldo de cartera vencida entre 181 – 360 días, están: Nueva EPS $8.403.219, Saludvida $6.636.637 y Secretaria de Salud del Cauca $2.355.474.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

Entre los clientes con vencimiento entre 91 – 180 días, están: Asmet Salud $7.692.761, Emssanar $5.180.479, Nueva EPS $5.151.321 y Saludvida $4.271.688.

Las cuentas por cobrar por **servicios de salud** $119.588.676, incluyendo las cuentas de difícil cobro, está compuesta por la cartera de los distintos regímenes, de donde $13.100.895 corresponde a facturación pendiente por radicar, $ 83.271.402 a facturación radicada y $23.204697 a deudas de difícil cobro.

La participación de cada uno de los regímenes en el total de cuentas por cobrar por servicios de salud se observa en el siguiente grafico:

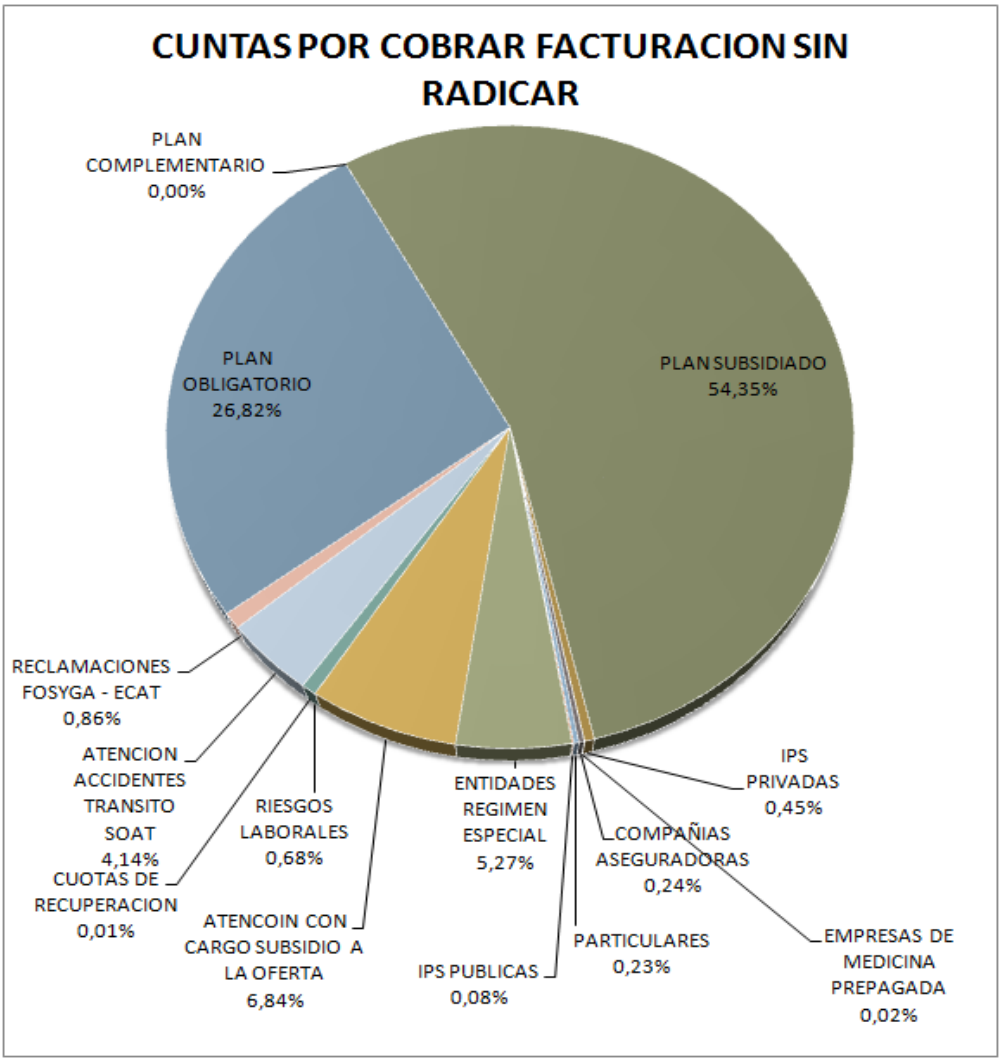

Las entidades con el mayor saldo de cuentas por cobrar sin radicar son Nueva EPS $2.756.837 en contributivo, Asmet Salud $2.372.809, Emssanar $1.664.100, Saludvida $1.404.571 y Asociación indigena del Cauca $1.278.249 del régimen subsidiado.

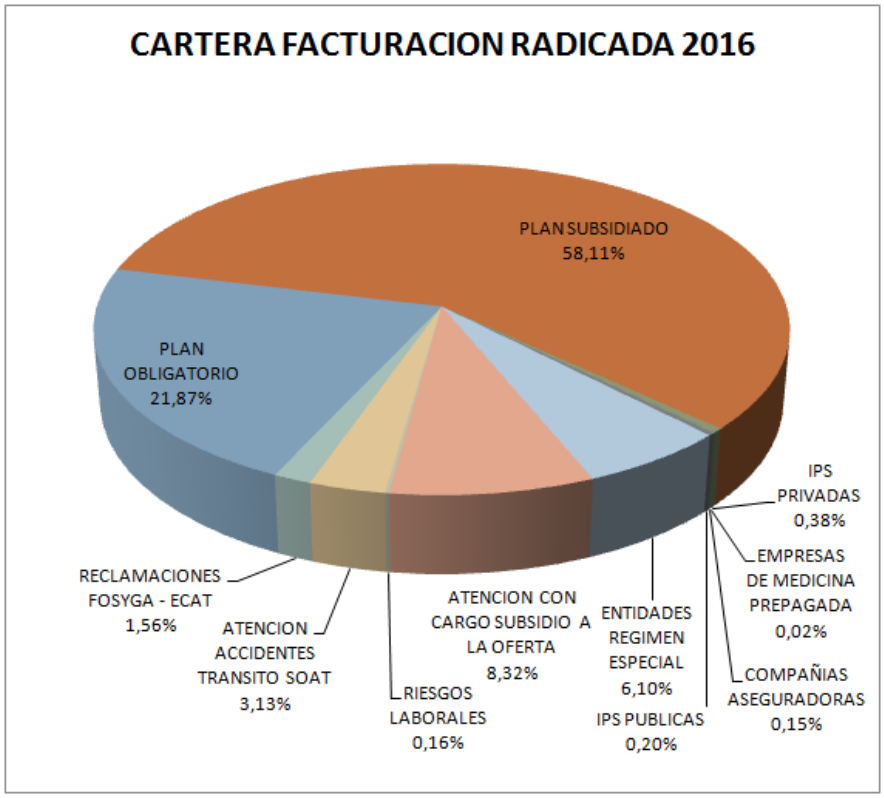

Dentro del régimen contributivo el mayor deudor es Nueva EPS $ 13.962.332 y en el régimen subsidiado están Saludvida $14.939.743 y Asmet Salud $14.386.793. comparado con los saldos a 2015 el régimen subsidiado se incremento en el 30.67%, atención con cargo a subsidio a la oferta en 1588.82% y soat 146.64%.

Las gestiones adelantadas con base en el mecanismo establecido en la Resolución 3239 de 2013, 889, 3029 y 5376 de 2014 del Ministerio de Salud, para otorgar liquidez a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, se logró la compra de cartera de la NUEVA EPS por la suma de $930.520 y Coomeva $239.817.

3. En la cuenta **Anticipos o saldo a favor por impuestos y contribuciones** se registra el saldo a favor por concepto de Retenciones causadas por el Impuesto a la Equidad CREE en cumplimiento del Decreto 862 del 26 de Abril de 2013, durante la vigencia de esta normatividad para los periodos de Mayo a Agosto de 2013 se practicó por sistema de causación, al cual se encuentra obligado el Hospital, las retenciones respectivas a proveedores y contratistas sujetos pasivos de este impuesto. Mediante el Decreto 1829 del 29 de Agosto de 2013, se establece la figura de Autorretención del CREE, ocasionando que el Hospital no pudiera descontar los valores causados y pagados en exceso. Con la contratación de la asesoría tributaria para el hospital se trasladará este hecho para que sea analizado durante la vigencia 2017.

4. El saldo de **recursos entregados en administración** $1.751.030, corresponde al encargo fiduciario realizado con Fiduciaria Popular para el pago de las acreencias de Ley 550/99.

5. En la cuenta **Depósitos Entregados en Garantía** se registra los embargos decretados a las cuentas bancarias, información registrada en la nota No. 1.

6. La partida **otros deudores** por valor de $ 1.782.912, registra las cuentas por cobrar de Arrendamientos y esterilización. Dentro de la cuenta $1.593.180 son por concepto aportes de Seguridad Social del Sistema General de Participaciones (aportes patronales), de acuerdo a la aplicación de la Ley 1608 de 2013 de derecho de subsidio a la oferta. Se vienen realizando procesos de conciliación y reclamación ante los fondos de seguridad social, se realizó conciliación de aportes con el Fondo Nacional del Ahorro para los años 2012 a 2015, obteniendo el pago de estos. De acuerdo a concepto emitido por la Superintendencia de Salud 201532001689911 del 6 de Octubre de 2015, estos recursos solo podrán destinarse al pago de retroactividad de cesantías.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

7. Las **deudas de difícil cobro** y que corresponde a la cartera con un alto grado de incobrabilidad, presentan un saldo de $23.216.377 reflejando un incremento del 75% en comparación con la vigencia 2015.

En deudas de difícil cobro los conceptos más representativos son:

DEUDAS DE DIFICIL COBRO		2016	2015
Esterilización		11.466	14.844
Servicios de salud			
Régimen	Contributivo	3.734.908	3.245.374
	Subsidiado	15.184.429	5.152.749
	Atención con cargo Subsidio a la oferta	493.449	711.721
	Reclamaciones Fosyga	2.608.607	2.615.811
Otros Deudo	Arrendamientos y residuos hospitalarios	214	28.244

Miles de pesos

8. La **provisión para Deudores** se realiza de acuerdo al método individual, que para el cierre de la vigencia 2016 la oficina de cartera estimó en $ 35.312.953. Esta provisión cubre la posible pérdida de las deudas de difícil cobro y parte de la cartera mayor a 360 días.

NOTA 4. INVENTARIOS

Los inventarios manejados por las áreas de Farmacia y Almacén se controlan mediante el sistema de inventarios permanentes y su costo esta dado por el método de promedio ponderado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

Los saldos de este grupo se detallan a continuación:

SUBPARTIDA	SALDO
Medicamentos	1.270.299
Material médico quirurgico	970.512
Materiales reactivos y de laboratorio	195.710
Materiales para imagenologia	9.569
Viveres y rancho- nutriciones enterales	59.388
Repuestos	18.409
Otros materiales	12.517
Productos en proceso	2.930
Provisión protección inventarios	-21.610
Total	**2.517.724**

Miles de pesos

Este stock de inventarios permite cubrir las necesidades de insumos durante los primeros meses del año, mientras se apertura el nuevo presupuesto y se realiza la contratación de insumos. El inventario de insumos presenta una rotación alta, al estar en promedio 10 días en existencia antes de ser suministrado.

NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El registro de las Propiedades, Planta y Equipo de la Institución se realiza mediante el método del costo, calculando su depreciación por el método de línea recta de acuerdo a la naturaleza de los bienes y conforme al Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. El control físico y contable de los bienes se realiza mediante el manejo del módulo de Activos Fijos del programa Dinámica Gerencial Hospitalaria.

Entre finales de 2013 y comienzos de 2014, se realizó avalúos a las edificaciones y terrenos de propiedad del hospital, de acuerdo a procedimiento de la Contaduría General de la Nación debe realizarse cada tres años, así mismo debe realizarse valuaciones a los demás bienes cuyo costo histórico sea igual o superior a 35 salarios mínimos legales

mensuales vigentes. Durante la vigencia 2015 se realizó avalúo a casa de propiedad del hospital ubicada en la carrera 10 No 5-48.

En 2016 se realizo venta de lote ubicado en la parte frontal del Hospital, a Movilidad Futura S.A.S. por valor de $356.642, el cual será utilizado para la ejecución de proyecto vial del municipio de Popayán, al cierre de la vigencia el mencionado bien sigue en uso del hospital.

En comparación con la vigencia 2015 se incremento en un 1.47% que equivale a $439.423, básicamente por acondicionamientos y mejoras realizadas para la ubicación del banco de leche humana y adecuaciones a unidad mental.

De acuerdo al informe presentado a comité financiero en reunión celebrada el 19 de octubre de 2016 por el área de Almacén y en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, se realizó evaluación y reclasificación de saldos entre cuentas de la propiedad, planta y equipo y se reverso registro de ajuste de saldos realizado en diciembre de 2015 a solicitud del almacenista. Lo anterior teniendo como sustento que de acuerdo a revisión realizada varios de los activos fijos estaban clasificados de acuerdo al área de ubicación y no conforme a la finalidad para la que son creados, como lo establece el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 6. OTROS ACTIVOS

En este grupo se encuentran contenidas las cuentas 1905 Gastos pagados por anticipado, en donde se registra la compra de pólizas multiriesgo y las contribuciones efectivas conforme a los beneficios otorgados por la Ley 1608 de 2013, se registra el mayor valor de los recursos de la participación para salud, una vez descontados los aportes patronales causados $2.384.576. En la cuenta 1910 Cargos Diferidos por valor de

$155.828, la partida Materiales y Suministros con una participación de $124.034 es la más representativa.

La cuenta 1970 Intangibles, donde se registra la adquisición de software, presentó un aumento de $47.399 en comparación con la vigencia 2015, principalmente por la adquisición de nuevas licencias de software para equipos de cómputo de dotación de todas las áreas del hospital.

PASIVOS

NOTA 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Está representado por $669.158 de acreencias de Ley 550/99 con Rentabus Colombia - Sunrise Assets Inc -Picker. Conforme a lo estipulado en el Capítulo III cláusula14 del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en la vigencia 2016 se canceló la última cuota de capital por $175.409 por acreencias con Inversiones Silvia Estela & Cia SCA- Valuar Inversiones RD SAS, deuda cedida por Colpatria.

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

Cuentas por pagar	2016	2015	VARIACION RELATIVA
Proveedores	3.861.688	410.032	842%
Acreedores	3.381.737	1.649.810	105%
Retencion en la Fuente	61.927	280.526	-78%
Impuestos, contribuciones y tasas	0	52.615	-100%
IVA	21.375	20.443	5%
Créditos Judiciales	0	323.929	-100%
Total	**7.326.727**	**2.737.355**	**168%**

miles de pesos

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

Las Cuentas por pagar del Hospital a 31 de diciembre de 2016, tuvieron un aumento del 168% que equivale a $ 4.589.372. El incremento en proveedores se debe a la compra de insumos realizada en el mes de diciembre de 2016, en gran parte a deuda sin vencer $2.234.524, adquisición realizada para cubrir las necesidades de los pacientes durante el mes de diciembre de 2016 y enero de 2017, deuda que será cancelada en febrero de 2017.

El incremento en acreedores es por concepto de honorarios y servicios, que en su mayoría corresponde a deuda sin vencer $1.807.882, se debe a documentación pendiente de presentar por el contratista y también por estar en proceso de revisión soportes presentados para pago.

Del total de cuentas por pagar a diciembre de 2016 por $7.326.727, $7.307.598 son obligaciones corrientes y $19.129 no corrientes.

La porción **corriente** se encuentra la cuenta de **adquisición de bienes** por compra de insumos realizada para la prestación de servicios por $3.725.868, más acreencia de Ley 550/99 por $135.820.

En la cuenta **Acreedores** los valores más representativos están en Honorarios $2.246.756, Servicios por $447.036, cheques no cobrados o por reclamar $390.935, esta última partida esencialmente corresponde a cheques girados por la Fiducia de acreencias de Ley 550/99, que no han sido reclamados por los acreedores y que no han podido ser ubicados. Es de aclarar que estos cheques por corresponder a Ley 550/99 no tienen prescripción hasta tanto no se culmine el pago total de las acreencias del Acuerdo. Del total de la partida de acreedores, $216.511 corresponden a acreencias de Ley 550/99.

El saldo de **Retención en la fuente** $61.927 e **Impuesto al Valor Agregado – IVA** $21.375, corresponde a las Declaraciones de Retención en la Fuente en renta y de Industria y Comercio y Sexto Bimestre de IVA 2016, pagaderos en Enero de 2017.

El saldo **no corriente** es por concepto de honorarios pendientes de pago a RTS, que no había sido tramitado para pago, porque estaba pendiente la emisión de notas crédito por parte del contratista, las cuales se recibieron en 2015, sin embargo a la hora de tramitar el pago, se encontró que el saldo del contrato 022 de 2012 fue liberado mediante oficio de fecha 10 de Noviembre de 2014. Al respecto en 2016 se solicitó concepto a la oficina Jurídica, quienes ratifican que no se puede hacer el pago con cargo al mencionado contrato, por lo que se sugiere esperar al termino de proceso de conciliación prejudicial iniciado por RTS.

NOTA 9. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El saldo **corriente** reflejado en la cuenta 2505 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social por valor de $467.920 pertenece a intereses a las cesantías, a cesantías retroactivas de 11 funcionarios que cumplen requisitos para acreditar su pago. El saldo de la cuenta 2510 de $22.870 es por concepto de cuotas partes de pensiones de acreencias de Ley 550/99.

La porción **no corriente** por valor de $ 199.503, lo componen las acreencias incluidas en Ley 550/99, sueldos $7.984, otros salarios a personal supernumerario $7.572, becas de internos y residentes $120.103 y contratistas por $51.602, para este total se poseen los recursos para dicho pago en la Fiducia, solo está pendiente la entrega de soportes por parte del beneficiario. Por pensiones de Jubilación $12.242 de Ley 550/99, también se dispone de recursos en la fiducia.

NOTA 10. PASIVOS ESTIMADOS

El criterio establecido para determinar la provisión para contingencias (Litigios y Demandas), corresponde a los procesos calificados por la oficina Jurídica con

probabilidad alta de pérdida, y que al corte 31 de Diciembre de 2016 asciende a $1.634.646. El Hospital tiene reservados recursos en un CDT de Corpbanca por valor de $1.409.280 para el pago de estas posibles obligaciones.

La cuenta 2715 Provisión para Prestaciones Sociales por valor de $ 2.436.485 contiene los registros de provisión para el pago de Cesantías Retroactivas $ 1.760.825, para el cual cuenta con recursos en el efectivo por $ 3.786.916 en la cuenta de ahorros del Banco Popular y de Davivienda, y con recursos en el fondo de cesantías Porvenir por $207.178, conforme a lo estipulado en el cierre presupuestal y de tesorería.

También se contempla las provisiones para vacaciones por $276.589, prima de servicios $108.763, prima de vacaciones $195.531, bonificaciones $91.229 y prima de antigüedad por $3.547, conforme a lo informado por el área de talento humano con corte a 31 de Diciembre de 2016.

En Provisión para Pensiones se maneja el procedimiento de cálculo actuarial, el cual es actualizado con la información reportada por la oficina de Talento Humano.

NOTA 11. OTROS PASIVOS

Compuesto por la cuenta 291007 Ingresos recibidos por anticipado en venta de servicios de salud por $ 184.243, corresponde a copagos y/o cuotas moderadoras canceladas por los pacientes al momento de la orden de salida o por citas de cirugías programadas, los cuales son cruzados en la elaboración de la factura. También registra pago realizado por Movilidad Futura SAS por compra venta de lote que aún está en uso por parte del hospital.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

PATRIMONIO

NOTA 12. PATRIMONIO

El aumento en la cuenta 3208 capital fiscal corresponde al traslado de la utilidad del Ejercicio de la vigencia 2015 y el saldo existente en la cuenta 3240 Superávit por valorización fue actualizado en la vigencia 2013. Para la propiedad ubicada en el barrio San Francisco cra 10 # 5-48, se realizó avalúo en 2015.

La disminución de la utilidad del ejercicio del 60.79% $18.565.102, se ve afectada porque el incremento en costos es mayor al aumento registrado en los ingresos por venta de servicios y por el aumento en los gastos de provisiones de deudores que paso de $8.989.775 en 2015 a $17.634.146 en 2016. En gastos no operacionales también se presenta incremento esencialmente por la glosa que paso de $2.076.039 en 2015 a $3.361.829 en 2016.

A continuación se presenta el estado de Actividad económica, social y ambiental:

ESTADO DE RESULTADOS	2016	2015	VARIACION
Ventas de Servicios	143.696.854	130.120.305	10,43%
Costo de Ventas	94.501.757	82.427.645	14,65%
Utilidad Bruta	**49.195.097**	**47.692.660**	3,15%
Gastos de Administración	20.533.622	19.232.016	6,77%
Provisiones, agotamiento, depreciación y amortización	19.526.786	12.332.896	58,33%
Utilidad Operacional	**9.134.689**	**16.127.748**	-43,36%
Ingresos no operacionales	8.108.676	18.140.315	-55,30%
Gastos no operacionales	5.269.902	3.729.497	41,30%
Utilidad Neta	**11.973.463**	**30.538.566**	-60,79%

Miles de pesos

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

INGRESOS

NOTA 13. INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD

Dentro del desarrollo del objeto social de la empresa, como prestador de servicios de salud, se realizaron ventas durante la vigencia 2016 por valor de $143.696.854, donde se incluyen ventas de nutriciones parenterales realizadas por farmacia, se presenta un incremento en relación con la vigencia 2015 de $13.576.549, correspondiente al 10.43%.

Los ingresos por venta de servicios de salud de acuerdo a la clasificación contable presentan el siguiente comportamiento:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO 2016	SALDO 2015	PARTICIPACION 2015	VARIACION 2014-2015
431236	QUIROFANOS	30.934.134	28.765.549	21,46%	7,54%
431227	HOSPITALIZACION - ESTANCIA GENERAL	26.426.353	25.217.322	18,33%	4,79%
431228	HOSPITALIZACION CUIDADOS INTENSIVOS	22.692.279	20.467.660	15,74%	10,87%
431208	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	15.960.739	16.715.378	11,07%	-4,51%
431247	APOYO DIAGNOSTICO - IMAGENOLOGIA	11.487.789	8.171.816	7,97%	40,58%
431246	APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO	9.877.961	9.152.896	6,85%	7,92%
431229	HOSPITALIZACION CUIDADOS INTERMEDIOS	7.381.603	4.405.555	5,12%	67,55%
431262	FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	3.378.832	3.726.697	2,34%	-9,33%
431249	OTRAS UNIDADES APOYO DIAGNOSTICO	2.338.909	1.766.831	1,62%	32,38%
431230	HOSPITALIZACION RECIEN NACIDOS	2.257.984	3.508.859	1,57%	-35,65%
431217	CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	1.776.893	2.219.937	1,23%	-19,96%
431258	APOYO TERAPEUTICO -BANCO DE SANGRE	1.419.350	1.446.890	0,98%	-1,90%
431256	APOYO TERAPEUTICO-REHABILITACION TERAPIAS	1.219.636	495.135	0,85%	146,32%
431231	HOSPITALIZACION SALUD MENTAL	1.201.268	1.434.853	0,83%	-16,28%
431218	CONSULTA ESPECIALIZADA	1.104.807	353.516	0,77%	212,52%
431232	HOSPITALIZACION QUEMADOS	961.645	816.699	0,67%	17,75%
431237	SALA PARTOS	912.102	878.225	0,63%	3,86%
431263	OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPEUTICO	901.587	1.057.537	0,63%	-14,75%
431261	APOYO TERAPEUTICO- TERAPIAS ONCOLOGICAS	826.272	747.302	0,57%	10,57%
431248	APOYO DIAGNOSTICO - ANATOMIA PATOLOGICA	445.759	434.663	0,31%	2,55%
431209	URGENCIAS - OBSERVACION	428.303	0	0,30%	0,00%
431294	SERVICIOS CONEXOS-AMBULANCIA	218.471	265.796	0,15%	-17,81%
	TOTAL	**144.152.676**	**132.049.116**	**100%**	9,17%
4395	DEVOLUC,REBAJAS Y DESCT.VENTAS SERV.(DB)	-498.448	-1.928.810		-74,16%
43	INGRESO NETO	**143.654.228**	**130.120.306**		**10,40%**

Miles de pesos

Las partidas que más contribuyen a la generación del ingreso por venta de servicios de salud son: Quirófanos con el 21.46%, Hospitalización – Estancia General 18.33%, Cuidados intensivos 15.74%, Urgencias consulta y procedimientos 11.07% e imágenes diagnosticas 7.97%. Esta proporcionalidad está determinada por el registro que hace el área de Facturación, de acuerdo a los servicios requeridos por el paciente.

El incremento se produce como consecuencia del aumento del 7% en la tarifa SOAT de venta de servicios. Se presenta variación positiva significativa en imagenología, debido a la incorporación de nueva tecnología en la atención, consulta especializada, por contar con nuevas especialidades como infectologia, neumología, reumatología y por estrategia como el llamado telefónico para confirmar las citas tanto al médico como al paciente, en rehabiliatación y terapias se llevó a cabo el mejoramiento de la infraestructura, en hospitalización cuidados intensivos intermedios el mayor valor esta en UCIN adultos $6.124.756, en UCIN neonatal $708.207.

La facturación reflejada en imagenología es producto de la aplicación de estrategias como:

ESTRATEGIAS
El servicio de imágenes diagnosticas tiene proyectado continuar con el incremento de las atenciones a través de la formulación de proyectos para la adquisición de nuevas tecnologías que garanticen una atención segura, por lo cual se trabaja en estrategias que permitan mantener la oportunidad de acuerdo al histórico que se viene presentando, tales como: cumplimiento del cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo, fortalecimiento de procesos de sistematización de solicitudes, recepción y asignación de los turnos de la atención a los usuarios, capacitación al personal asistencial en la correcta preparación de los pacientes y trabajo en equipo con el servicio de referencia y contra referencia para agilizar trámites con las EAPB para el caso de los procedimientos que requieren de traslados de pacientes fuera del hospital.

Fuente PGIR

Respecto la facturación reflejada en quirófanos se presentó el siguiente análisis:

ANÁLISIS
La Oportunidad en la realización de cirugía programada promedio alcanzada en año 2016 fue de 7.3 días, en comparación con el último trimestre del año 2015 se obtiene un aumento de 1.9 días a consecuencia del incremento en el ingreso de solicitudes de turnos de cirugía ambulatoria, equivalente a un 40% más en comparación con el resto del año, abundando al respecto se requirió de mayor tiempo de agendas de varias de las especialidades quirúrgicas y de anestesia para garantizar la cobertura de cirugía ambulatoria cumplir con oportunidad esperada.

Fuente PGIR

La cuenta Devoluciones, Rebajas y Descuentos en cuantía de $498.448, se compone de descuentos a entidades como Asociación Indígena del Cauca AIC $397.112 y Universidad del Cauca $42.434, principalmente.

NOTA 14. OTROS INGRESOS

El grupo Otros Ingresos con un saldo de $8.108.676 representa el 5.34% del total de los ingresos obtenidos en la vigencia 2016. A continuación se presentan los conceptos más representativos:

CONCEPTO	SALDO
Intereses sobre Depósitos	2.093.083
Dividendos	15.348
Ajuste por diferencia en cambio	217.215
Cuotas partes de pensiones	25.002
Arrendamientos inmuebles	786.302
Donaciones	127.321
Saneamiento de aportes patronales e intereses	780.855
Excedentes de Facturación	219.451
Aprovechamientos Unidosis y farmacia	880.568
Descuentos por pronto pago y en compras	313.245
Subvenciones gobierno nacional y municipio	1.293.632
Ajuste de ejercicios anteriores	263.780

Miles de pesos

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

1. En el concepto de intereses sobre depósitos está compuesto por los intereses generados en las cuentas de ahorro $1.443.637, intereses de CDT´s $531.018 e intereses de Fiducia $ 118.428.

2. Los dividendos corresponden a los pagados con ocasión de las 2000 acciones que se tienen en Bavaria.

3. Se realiza ajuste por diferencia en cambio a la acreencia de Ley 550/99, suscrita con Rentabus Colombia - sunrise Assets Inc-Picker.
4. El pago de cuotas partes fue realizado por la Universidad del Valle y Consorcio FOPEP 2015.

5. En los arrendamientos de inmuebles los valores más representativos son por el área alquilada a Dumian, con un total facturado de $385.439 y del área arrendada a RTS por $ 293.414.

6. Se registra donaciones por $127.321, siendo las más representativas la realizada por la Organización Internacional para las Migraciones OIM por $51.556 y por la Cooperativa de Trabajadores del Hospital $33.866.

7. Por saneamiento de aportes patronales se recaudó $780.855 y por intereses de los mismos $7.194, siendo el mayor pagador Nueva EPS $508.387.

8. Ingresos por Excedentes de Facturación $219.451, en la vigencia 2016 no se reportó gastos de Margen en la contratación de Servicios.

9. Los ingresos por aprovechamientos de unidosis y farmacia se debe principalmente al manejo de las dosis de medicamentos o de preparaciones que hace la central de mezclas

para el tratamiento de los pacientes y por devoluciones de insumos por parte de los servicios.

10. En la vigencia se obtuvo descuento por pronto pago por valor de $91.729 y descuento en compras aplicados mediante nota crédito según forma de pago estipulada en los contratos por $221.516.

11. Por Transferencias se registraron $603.632 correspondientes a los recursos concedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para compra de equipos de imagenología. Por parte del Municipio de Popayán se recibió recursos por $690.000 correspondientes al 50% restante, según convenio 20151800010617 celebrado entre el municipio y el hospital para adecuación de la planta física del cuarto piso del hospital.

12. Entre los ingresos de vigencias anteriores los más representativos, son por saneamiento de aportes patronales $201.777 y por recuperación de cuentas por cobrar a Dumian Medical $31.969.

GASTOS

Los gastos en los que incurrió la institución para su funcionamiento son:

GASTOS	2016	2015	VARIACION
Gastos de Administración	20.533.622	19.232.016	6,77%
Provisiones, agotamiento, depreciación y amortización	19.526.786	12.332.896	58,33%
Gastos no operacionales	5.269.902	3.729.497	41,30%
	45.330.310	**35.294.409**	**28,43%**

Miles de pesos

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

NOTA 15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de Administración muestran un incremento en comparación con la vigencia 2015 del 6.77%.

51	ADMINISTRACION	SALDO 2016	SALDO 2015	PARTICIPACION 2016	VARIACION
5101	SUELDOS Y SALARIOS	4.122.915	3.810.449	20,08%	8,20%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	765.854	670.380	3,73%	14,24%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.368.127	1.340.516	6,66%	2,06%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	134.251	118.137	0,65%	13,64%
5111	GENERALES	12.128.886	11.162.887	59,07%	8,65%
5120	IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.013.589	2.129.647	9,81%	-5,45%
	TOTAL	**20.533.622**	**19.232.016**	**100%**	**6,77%**

Miles de pesos

1. En sueldos y salarios las partidas más representativas son: sueldos por $2.164.880, prima de navidad $226.558, vacaciones $210.866, cesantías $954.492 y prima de servicios por $111.377. El incremento en salarios fue del 9% respecto del pagado en 2016.

2. En contribuciones imputadas encontramos gastos por incapacidades $59.761 y por amortización del cálculo actuarial $657.517.

3. En las contribuciones efectivas están valores por aportes a cajas de compensación familiar $107.488, cotizaciones a salud $469.979, aportes sindicales $16.547, aportes a riesgos laborales $121.932 y cotizaciones a pensión $652.181.

4. Los aportes sobre la nómina corresponden a ICBF $80.615 y SENA por $53.636.

5. En los gastos generales con incremento del 8.65% respecto de 2015, los valores están representados en:

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

5111	Gastos Generales	SALDO 2016	SALDO 2015	PARTICIPACION 2015	VARIACION
511111	Comisiones, honorarios y servicios	5.911.323	5.858.688	48,74%	0,90%
511113	Vigilancia y seguridad	378.238	434.443	3,12%	-12,94%
511114	Materiales y suministros	1.956.092	1.795.641	16,13%	8,94%
511115	Mantenimiento	667.486	1.008.721	5,50%	-33,83%
511116	Reparaciones	434	0	0,00%	0,00%
511117	Servicios públicos	412.331	348.726	3,40%	18,24%
511118	Arrendamiento	0	8.409	0,00%	-100,00%
511119	Viáticos y gastos de viaje	63.102	76.708	0,52%	-17,74%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones	7.913	3.433	0,07%	130,50%
511122	Fotocopias	182.773	147.946	1,51%	23,54%
511123	Comunicaciones y transporte	72.497	64.038	0,60%	13,21%
511125	Seguros generales	768.999	729.448	6,34%	5,42%
511133	Seguridad industrial	12.422	4.231	0,10%	193,59%
511149	Servicio de aseo, cafetería y restaurante	1.019.151	618.706	8,40%	64,72%
511150	procesamiento de información	1.114	4.009	0,01%	-72,21%
511155	Elementos de aseo, lavanderia y cafetería	618.621	0	5%	0,00%
511159	Licencias y salvo conductos	460	0	0%	0,00%
511163	Contratos de Aprendizaje	24.552	39.890	0,20%	-38,45%
511164	Gastos legales	676	1.355	0,01%	-50,11%
511190	Otros gastos generales	30.702	18.495	0,25%	66,00%
	TOTAL	**12.128.886**	**11.162.887**	**100,00%**	**8,65%**

Miles de pesos

Uno de los incrementos más significativos se presenta en el gasto por servicios y elementos de aseo, cafetería, restaurante y lavanderia por la contratación con Sintraoempuh y Solo por Servicios esencialmente.

Se presenta incremento del 130.5% en Impresos, publicaciones y suscripciones esencialmente por suscripción a Legis por $7.773.

El aumento en seguridad industrial se presenta por compras de elementos a Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Popayán, realizada mediante avance No 039 para atender visita técnica e inspección contra para incendios.

Se disminuyo los gastos por arrendamiento principalmente porque no se realizó alquiler del Club Campestre para actividad de fin de año.

Un aumento del 23.54% en fotocopias, este servicio se requiere a fin de contar con copia de la documentación requerida para el cobro de las facturas a las diferentes Empresas Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB y demás documentación de trámite administrativo, como la contratación.

Se presenta una reducción en servicios de vigilancia y seguridad, debido a que durante la vigencia 2016 no se contrato la vigilancia para el parqueadero del hospital. En su lugar se alquilo estas zonas a Sintraoempuh para que ellos a su vez presten el servicio de parqueadero.

Los otros gastos generales se deben básicamente a servicios de fumigación $29.226.

NOTA 16. PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Este grupo presentó un incremento entre la vigencia 2015 y 2016 de $7.193.889 equivalentes al 58.33%, esencialmente por la provisión de deudores de $17.634.146.

NOTA 17. OTROS GASTOS

En la vigencia 2016 la cuenta Otros Gastos presenta un incremento de $1.540.405 que equivale al 41.30%, reflejados principalmente en el aumento de la glosa de la vigencia de $2.076.038 en 2015 a $3.361.829 en 2016 y glosa de vigencias anteriores al pasar de $430.194 en 2015 a $528.807 en 2016.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

COSTOS

NOTA 18. COSTO DE VENTA DE SERVICIOS

A través de este rubro la institución registra lo referente a los costos directos e indirectos incurridos para la prestación de los servicios de salud.

Conforme a lo indicado en el Régimen de Contabilidad Pública mensualmente se realizaron los registros de la información en las cuentas de producción (7) y se procedió a su cierre, movimiento con el cual se alimenta los costos de venta de servicios.

En comparación con la vigencia 2015 presenta un incremento del 14.65% que equivale a $12.074.112.
De acuerdo a la clasificación contable los costos presentan el siguiente comportamiento:

COSTO TOTAL	2016	2015	PARTICIPACION 2016	VARIACION
SUELDOS Y SALARIOS	55.682.804	49.401.039	58,92%	12,72%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	30.380	0	0,03%	0,00%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	125.367	132.422	0,13%	-5,33%
APORTES SOBRE NOMINA	156.802	165.400	0,17%	-5,20%
GENERALES	10.782.503	12.039.187	11,41%	-10,44%
MATERIALES	27.053.205	20.324.003	28,63%	33,11%
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	670.696	365.594	0,71%	-
	94.501.757	**82.427.645**	**100,00%**	**14,65%**

Miles de pesos

1. En la cuenta de sueldos y salarios se registran las deudas laborales, así como lo correspondiente a servicios personales indirectos (honorarios, servicios). Por honorarios $52.388.615, se presenta un incremento del 15.37% frente a la vigencia 2015, por sueldos $2.285.645, bonificación por servicios prestados $78.625.

2. En contribuciones efectivas se registra los aportes parafiscales a la caja de compensación $125.367.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

3. La cuenta de aportes sobre la nómina corresponde al costo por parafiscales de SENA $62.787 e ICBF $94.015.

4. En la partida de Generales se registra los servicios de mantenimiento $4.073.451, vigilancia $488.494, arrendamiento $607.222, servicios de aseo y cafetería $4.796.828 y de servicios públicos $603.964, principalmente.

5. La subpartida de materiales corresponde a los insumos por medicamentos y por material médico quirúrgico, requerido para la recuperación de la salud del paciente $27.053.205.

6. Las depreciaciones y amortizaciones corresponde a la propiedad, planta y equipo de la parte asistencial, de acuerdo a los parámetros establecidos por activos fijos.

El costo por cuenta contable se refleja a continuación:

CUENTA	DETALLE	2016	2015	VARIACION	PARTICIPACION
631035	QUIROFANOS	18.307.573	15.280.478	19,81%	19,37%
631025	HOSPITALIZACION - ESTANCIA GENERAL	15.871.590	15.713.068	1,01%	16,80%
631026	HOSPITALIZACION - CUIDADOS INTENSIVOS	14.738.536	13.190.008	11,74%	15,60%
631001	URGENCIAS- CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	13.630.404	11.980.449	13,77%	14,42%
631027	HOSPITALIZACION - CUIDADOS INTERMEDIOS	5.394.668	3.219.950	67,54%	5,71%
631041	APOYO DIAGNOSTICO - IMAGENOLOGIA	4.436.676	3.007.984	47,50%	4,69%
631016	SERV.AMBULATORIOS CONSULTA ESPECIALIZADA	4.106.035	2.088.799	96,57%	4,34%
631040	APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO	2.946.150	2.756.568	6,88%	3,12%
631056	APOYO TERAPEUTICO-FARMACIA E INSUMOS HOS	2.937.826	2.489.372	18,01%	3,11%
631050	APOYO TERAPEUTICO - REHABILITAC.TERAPIAS	2.080.986	1.156.593	79,92%	2,20%
631043	APOYO DIAGNOSTICO- OTRAS UNID.APOY.DIAGN	2.051.305	1.775.121	15,56%	2,17%
631028	HOSPITALIZACION - RECIEN NACIDOS	1.647.132	2.137.543	-22,94%	1,74%
631029	HOSPITALIZACION - SALUD MENTAL	1.104.588	928.375	18,98%	1,17%
631052	APOYO TERAPEUTICO - BANCO DE SANGRE	998.051	403.840	147,14%	1,06%
631057	APOYO TERAPEUTICO - OTRSA UNIDADES	937.973	588.423	59,40%	0,99%
631036	SALA DE PARTOS	932.089	919.668	1,35%	0,99%
631030	HOSPITALIZACION - QUEMADOS	816.957	766.721	6,55%	0,86%
631055	APOYO TERAPEUTICO - TERAPIAS ONCOLOGICAS	724.935	743.140	-2,45%	0,77%
631066	SERV.CONEX.SALUD- SERVICIO AMBULANCIA	484.124	543.186	-10,87%	0,51%
631042	APOYO DIAGNOSTICO - ANATOMIA PATOLOGICA	320.613	259.584	23,51%	0,34%
631015	SERV.AMBULATORIOS CONSULTA EXTERNA Y PROC	33.546	2.478.775	-98,65%	0,04%
	TOTAL	**94.501.757**	**82.427.645**	**14,65%**	**100%**

Miles de pesos

El mayor valor en costos esta en las cuentas de Quirófanos con 19.37%, hospitalización-estancia general con una participación en los costos totales del 16.80%, cuidados intensivos $15.60% y urgencias 14.42%. Se presenta un incremento significativo frente al 2015 en banco de sangre 147.14%, respecto del ingreso se presentó disminución del 1.9%, en cuidados intermedios aumento del 67.54%, porcentaje correlativo con el incremento en ingresos del 67.55%, otro cambio significativo en el costo, se presenta en rehabilitación y terapias 79.92% el incremento en el ingreso fue del 146.32%.

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

En este grupo se incluyen los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la entidad. Está compuesto por los conceptos:

Litigios y Mecanismos Alternativos en el cual se registra el valor de las demandas interpuestas por la entidad. De acuerdo a información suministrada por la oficina jurídica por este concepto se cuantifican $ 11.067.642 de pretensiones a favor.

En la cuenta Otros Derechos Contingentes se encuentra el registro de $ 475.075 de pretensiones de cuotas partes pensiónales e intereses por este mismo concepto de $277.357.

Se presenta saldo de $7.366.862 de Activos retirados por castigo de cartera, donde los valores más representativos son de Selva Salud con $3.745.652, EPS Condor $2.117.994 y Comsalud $1.046.330, se actualizó saldo de acuerdo al informe de cartera conforme a los valores reconocidos más no pagados por las entidades. Se registra facturación

Glosada en Venta de Servicios de Salud $ 5.828.996 información que fue ajustada con el reporte entregado por parte del área de auditoría médica el 5 de enero de 2017. El Régimen Subsidiado presenta el mayor saldo de glosa con un valor de $2.301.917.

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En este grupo se registran los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Está compuesto por los conceptos:

Litigios y Mecanismos Alternativos, valor que representa las demandas interpuestas por terceros en contra del Hospital. Según información suministrada por la oficina jurídica con corte Diciembre de 2016, las pretensiones ascienden a $ 123.103.306, en procesos de Reparación Directa, Nulidad y Restablecimiento del Derecho, entre otros, descontando $1.634.646, de procesos de probabilidad alta de perdida que fueron registrados en el pasivo.

En cumplimiento a plan de mejoramiento de la Contraloría Municipal de Popayán, se solicito por escrito a la oficina Jurídica la relación de los terceros por este concepto, a lo cual no se obtuvo respuesta. Sin embargo atendiendo la doctrina de la Contaduría General de la Nación, la oficina Jurídica dispone de archivo con la identificación por nombre de los demandantes. Inc. 4232, párrafo 3 RCP. "*la entidad puede reconocer de forma global en cuentas de orden el valor de los procesos por detrimento patrimonial, con base en el informe que reporta el área de jurisdicción coactiva, siempre y cuando esta última tenga en sus bases de datos un registro y control detallado de cada proceso*"

Registra también posibles obligaciones (cuotas partes) por valor de $67.672, bienes en comodato $24.818.750 de según información suministrada por el área de almacén y

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras en miles de pesos

$17.261.960 por concepto de registro de control de saldos de contratos de la vigencia 2009 a 2016.

Popayán, 14 de Febrero de 2017.

ELIZABETH BEDOYA VELASCO
Profesional Universitario G1 Contabilidad
TP 135304-T